

1 2014-11-01-02-P006126

2 **ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE REACTIVACIÓN COMPAÑÍA**  
3 **DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA**  
4 **JAGUAR S.A.**

5 **OTORGA:**

6 **MANUEL ARIOLFO GUARTATANGA GUARTATANGA**

7 **CUANTÍA: INDETERMINADA.**

8 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre,  
9 República del Ecuador, el día de hoy Ocho de octubre del año dos  
10 mil catorce, ante mí **Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO**  
11 **BUSTAMANTE, Notario Segundo del Cantón Loja**, el señor  
12 **MANUEL ARIOLFO GUARTATANGA GUARTATANGA**, en calidad de  
13 Gerente General de la Compañía de Transporte Mixto en Camionetas  
14 Doble Cabina Jaguar S.A., conforme al nombramiento que en copia  
15 certificada se adjunta; debidamente autorizado. El compareciente  
16 declara ser ecuatoriano, soltero, mayor de edad, y domiciliado en el  
17 ciudad de el Pangui y de transito por esta ciudad de Loja, a quien de  
18 conocer doy fe y me solicita eleve a escritura pública el contenido de  
19 la minuta que al efecto me entrega y cuyo tenor literal es el siguiente

20 **SEÑOR NOTARIO:** *Sírvase insertar en el protocolo de escrituras*  
21 *públicas a su cargo una de, al tenor de las siguientes cláusulas:*

22 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de ésta  
23 escritura pública el señor **MANUEL ARIOLFO GUARTATANGA**  
24 **GUARTATANGA**, en calidad de Gerente General de la Compañía de  
25 Transporte Mixto en Camionetas Doble Cabina Jaguar S.A., conforme  
26 al nombramiento que en copia certificada se adjunta; debidamente  
27 autorizado. El compareciente declara ser ecuatoriano, soltero, mayor



1 de edad, y domiciliado en el ciudad de el Pangui. SEGUNDA.-  
2 ANTECEDENTES.- UNO.- Por escritura pública otorgada ante el  
3 señor Notario Primero del cantón Loja, se constituyó la Compañía de  
4 Transporte Mixto en camionetas Doble Cabina Jaguar S.A., con fecha  
5 23 de octubre del 2008. DOS.- Mediante resolución Nro.  
6 09.L.ICLZCH- 076, suscrito por la Dra. Cristina Guerrero Aguirre,  
7 Intendente de Compañías de Loja, resolvió aprobar la Constitución de  
8 la Compañía de Transporte Mixto en camionetas Doble Cabina Jaguar  
9 S.A., 30 abril del 2009. TRES.- El uno de junio del dos mil nueve, se  
10 inscribe en el Registro Mercantil del cantón el Pangui, provincia de  
11 Zamora Chinchipe, dicha escritura constitutiva, bajo la partida Nro. 18,  
12 Repertorio Nro. 216, Tomo Nro. 01, en el Registro de Constitución de  
13 compañías y Sociedades. CUATRO.- La Junta General ordinaria de  
14 socios de la Compañía de Transporte Mixto en Camionetas Doble  
15 Cabina Jaguar S.A., en sesión de 30 de junio del 2014, legalmente  
16 convocada y constituida, se resolvió por unanimidad aprobar la  
17 reactivación de la compañía y autorizar al Gerente General señor  
18 Manuel Ariolfo Guartatanga Guartatanga, para que a nombre de la  
19 misma, intervenga en el otorgamiento de la presente escritura pública.  
20 TERCERA.- DECLARACION DE REACTIVACION DE LA  
21 COMPAÑÍA.- Con los antecedentes expuestos, el señor Manuel  
22 Ariolfo Guartatanga Guartatanga, en su calidad de Gerente General y  
23 representante legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO EN  
24 CAMIONETAS DOBLE CABINA JAGUAR S.A., debidamente  
25 autorizado y en cumplimiento a lo aprobado por la Junta General de  
26 accionistas, celebrada el treinta de junio del dos mil catorce, declara la  
27 reactivación de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO EN

1 CAMIONETAS DOBLE CABINA JAGUAR S.A., una vez que ha sido  
2 solucionadas las causas que originaron la disolución. CUARTA:  
3 DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan a la escritura pública  
4 como documentos habilitantes, los siguientes: 1) Nombramiento de  
5 Gerente General y representante legal debidamente inscrito; b) Copia  
6 certificada de la Junta General de accionistas de la COMPAÑÍA DE  
7 TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA JAGUAR  
8 S.A. Abogado Alex Manuel Ávila Aguirre con Núm. de Matrícula 11-  
9 2013-59 para la celebración de la presente escritura, se observaron  
10 los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; <sup>NOTARIA SEGUNDA CANTON LOJA</sup> **COPIA**  
11 fue a la compareciente por mí el notario, se ratifica y firma <sup>G.O.</sup> conmigo en  
12 unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria  
13 de todo cuanto doy fe.-



14  
15  
16  
17

18 **MANUEL ARIOLFO GUARTATANGA GUARTATANGA**

19 C.I. 1900383454

20 Representante De La Compañía De Transporte Mixto En  
21 Camionetas Doble Cabina Jaguar S.A.

22  
23 **VSB**

24

25  
26 Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante  
27 NOTARIO SEGUNDO  
CANTÓN LOJA

RAZÓN: Dando Cumplimiento a la resolución No. SCV/IRL.15.002 de fecha 05 de Enero del 2015, de Reactivación de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA JAGUAR-S.A, emitida por la Doctora CRISTINA GUERRERO AGUIRRE, Intendente de Compañías de Loja, procedo el día de hoy, a marginarla en la matriz de la escritura de Reactivación de fecha 08 de Octubre de 2014.- Loja, 13 de Enero del 2015.

EL NOTARIO,



A stylized, handwritten signature in black ink, consisting of a long horizontal stroke with a curved end and a smaller, more complex stroke below it.

Dr. Vinelo Samiento Bustamante  
NOTARIO SEGUNDO  
CANTÓN LOJA

Large, bold, stylized initials "VSB" in a decorative font, with the letters overlapping and having a slightly 3D effect.

En la ciudad del Pangui, a los treinta días del mes de junio del dos mil catorce; a las 19:00 en la sede central, ubicado en las calles Angel Velez y Huda; 13 de mayo, se reúnen los accionistas de la Compañía de Transporte Mixto en Camionetas Doble Cabina Jaguar SA. A saber: 1.- José Efraim Amijos Pomon, poseedor de veinte y cinco acciones suscritas y pagadas; 2.- Libia Rufina Calle Wilchis poseedora de veinte y cinco acciones suscritas y pagadas; 3.- Luis Gustavo Castro Castro, poseedor de veinte y cinco acciones suscritas y pagadas; 4.- Fanny Chumba Cango, poseedora de veinte y cinco acciones suscritas y pagadas; 5.- Dora Madale Correa Jimenez, propietaria de veinte y cinco acciones suscritas y pagadas; 6.- Sandra Mirreya Correa Torres, propietaria de veinte y cinco acciones suscritas y pagadas; 7.- Galton Olmedo Elizalde Cordova, propietario de veinte y cinco acciones suscritas y pagadas; 8.- Manuel Anolfo Guartitanga Guartitanga, propietario de veinte y cinco acciones suscritas y pagadas; 9.- Vilma Juliana Guartitanga Guartitanga, propietaria de veinte y cinco acciones suscritas y pagadas; 10.- German Eduardo Guartitanga Dubimaza, propietario de veinte y cinco acciones suscritas y pagadas; 11.- Samuel Antonio Hunisaca Tapia, propietario de veinte y cinco acciones suscritas y pagadas; 12.- Romulo Jose Iniguez Loyola ; propietario de veinte y cinco acciones suscritas y pagadas; 13.- Gladys Margaritis Jimenez Tinizaray, propietaria de veinte y cinco acciones suscritas y pagadas; 14.- Mariana de Jesús Loja Lardenas, propietaria de veinte y cinco acciones suscritas y pagadas; 15.- Angel Pedro Macas Chamba, propietario de veinte y cinco acciones suscritas y pagadas; 16.- Klever Patricio Montesdeoca Lituma, propietario de veinte y cinco acciones suscritas y pagadas; 17.- Marcia Verónica Morocho Nugra, propietaria de veinte y cinco

lo acciones suscritas y pagadas; 18. - Arturo Nueva Pucha propietario de veinte y cinco acciones suscritas y pagadas; 19. - José Antonio Pallazco Chillogalli, propietario de veinte y cinco acciones suscritas y pagadas; 20. - Luis Gerardo Pallazco Chillogalli, propietario de veinte y cinco acciones suscritas y pagadas; 21. - Mauricio Kunki Pujuput Naikai, propietario de veinte y cinco acciones suscritas y pagadas; 22. - José Javier Quizhpe Gurban, propietario de veinte y cinco acciones suscritas y pagadas; 23. - Bolívar Alcides Riera Aucay, propietario de veinte y cinco acciones suscritas y pagadas; 24. - Guillermo Aurelio Sagbay Llanos, propietario de sesenta y cinco acciones suscritas y pagadas; 25. - Hernán Neri Salinas Cabrera, propietario de veinte y cinco acciones suscritas y pagadas; 26. - Hector Roque Sanchez Aguirre, propietario de veinte y cinco acciones suscritas y pagadas; 27. - Edgar Gonzalo Tandazo Macancela, propietario de veinte y cinco acciones suscritas y pagadas; 28. - Celso Amable Tirado Rodas, propietario de veinte y cinco acciones suscritas y pagadas; 29. - Luis Alfredo Toledo Patiño, propietario de veinte y cinco acciones suscritas y pagadas; 30. - Edel Susana Torres Camacho, propietaria de veinte y cinco acciones suscritas y pagadas; 31. - Wilman Vicente Torres Camacho, propietario de veinte y cinco acciones suscritas y pagadas; quienes representan el 100% de la totalidad del Capital Social de la Compañía. Preside la sesión el presidente señor Doctor Hernán Salinas Cabrera, y actúa como secretario el señor Manuel Ariolfo Gurtatanga Gurtatanga, conforme lo previsto en el artículo 241 de la ley de Compañías. A solicitud del Presidente, el secretario deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha comprobado que existe el quorum estatuario suficiente para dar validez a la Junta.

El Presidente declara instalada la sesión y solicita al Secretario que proceda a dar lectura a la convocatoria. El secretario procede en el sentido solicitado, siendo el texto de la convocatoria, entregada personalmente a los socios en sus respectivos domicilios, el siguiente:  
Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía de Transporte Mixto en Camionetas Doble Cabina Jaguar S.A.

Conviene a todos los accionistas de la Compañía de Transporte Mixto en Camionetas Doble Cabina Jaguar S.A., a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se llevará a cabo el día treinta de junio del dos mil catorce, a las diecinueve horas, en el local, sede central ubicado en las calles Angel Velez y Avda. 13 de mayo de esta ciudad del Panguá a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Constatación del quorum; 2) Análisis y resolución para la reactivación de la compañía de Transporte Mixto en Camionetas de Doble Cabina Jaguar S.A. 3) Aprobación del acta; 4) Clausura. Terminada la lectura de la convocatoria, el Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, es constatación del quorum, el mismo que han concurrido todos los accionistas de la compañía, del cual el señor Secretario a tomado nota del particular; se pone a consideración el punto principal segundo en el cual pide la palabra el señor José Javier Quietipi Gualán, que manifiesta, yo estoy de acuerdo en que una vez cumplido con todo lo ordenado por la superintendencia de compañías se proceda a regular la escritura de reactivación de compañía, a fin que este actúa; seguidamente la señora Lilia Ruffina Calle Wilchis, manifiesta que como accionista

de acuerdo que se realice la escritura de reactivación y sea presentada ante la Superintendencia de Compañías; asimismo el señor Colso Amable Tirado Rodas, manifiesta que yome uno a la moción de mis compañeros que me entregaron la palabra y sea reactivada la Compañía, y así por unanimidad aprobaron que la Compañía sea reactivada en su totalidad y autorizan al señor Gerente General Manuel Anolfo Guartabunga Guartabunga, realice todas las gestiones necesarias y realice la escritura de reactivación y presente la documentación necesaria en la Superintendencia de Compañías de Loja. El señor presidente pone a consideración el tercer punto del orden del día: aprobación del acta; la misma que por unanimidad es aprobada la acta de la presente sesión; El señor Presidente ordena se de lectura el último punto del orden del día, el mismo que es clausura, Agradeciendo a todos los socios por su asistencia, da por clausurada la sesión siendo a las 22H35, para lo cual firman el acta presidente secretario y todos los accionistas presentes.

Do. Hernán N. Salinas C.  
Presidente

Sr. Manuel A. Guartabunga G.  
Secretario

Mariana Loja Corderos

Guillermo Sagbaj U.

Luis Palacheo Ch.

Vilma Guartabunga

Sandra Llanos

José Arriegas

Fanny Chamba Cango	<del>Juanita</del>	Dora Cerezo	<del>Dora Cerezo</del>
Edel Susana Torres C.	<del>Edel Torres</del>	Wilman Torres Camacho	<del>Wilman Torres</del>
Germán Guartazaca D	<del>Germán Guartazaca</del>	Celso Tirado Rodas	<del>Celso Tirado</del>
Libia Calle Wikhis	<del>Libia Calle</del>	Luis Castro Castro	<del>Luis Castro</del>
Bolívar Rivera Aucay	<del>Bolívar Rivera</del>	Ángel Macas Chamba	<del>Ángel Macas</del>
Luis Alfredo Toledo P	<del>Luis Toledo</del>	Edgar Andrés Marcela	<del>Edgar Andrés</del>
José Quispe Guzmán	<del>José Quispe</del>	Estadys Jiménez Tinizaray	<del>Estadys Jiménez</del>
José Palacios Chi	<del>José Palacios</del>	Hector Sánchez Aguirre	<del>Hector Sánchez</del>
Asturo Nuga Pocha	<del>Asturo Nuga</del>	Kunko Mauricio Pujapat N.	<del>Kunko Mauricio</del>
Marcia Morecho Nuga	<del>Marcia Morecho</del>	José Triguera Loyola	<del>José Triguera</del>
Kleber Monteroca L.	<del>Kleber Monteroca</del>		
Samuel Horacio Epta	<del>Samuel Horacio</del>		
Ernesto Córdova Gálvez Almado	<del>Ernesto Córdova</del>		

La presente acta es fiel copia de la original que reposa en el archivo de la Compañía de Transporte mixto en camionetas doble cabina Jaguar S.A.

~~[Signature]~~  
 P) Manuel Guartatanga Guartatanga.  
 GERENTE GENERAL Y SECRETARIO

COMPANÍA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS  
JAGUAR S.A.

NOTARIA SEGUNDA CANTON LOJA  
**COPIA**



El Panguí, 03 de junio de 2013

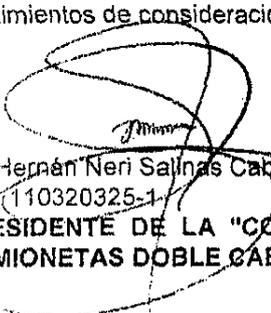
Señor  
Manuel Ariolfo Guartatanga  
Ciudad.-

De mi consideración:

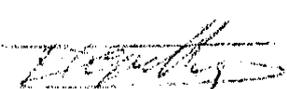
Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la junta general de socios de la "COMPANÍA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA JAGUAR S.A.", en sesión realizada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrar a usted GERENTE GENERAL de la compañía para un periodo de DOS AÑOS.

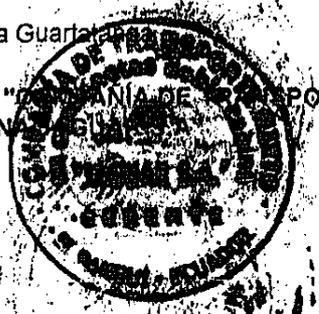
Las atribuciones y deberes del GERENTE GENERAL, consta en la escritura constitutiva de la "COMPANÍA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA JAGUAR S.A", celebrada el 23 de octubre del 2008, ante el Notario Primero del cantón Loja, Dr. Ernesto Iglesias, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón El Panguí, con el N°. 18 Tomo 1. De fecha 01 de junio de 2009.

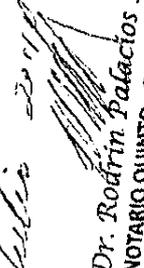
Usted, se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente. Con sentimientos de consideración y estima.

  
Dr. Hernán Neri Salinas Cabrera Ced.  
Nro. 110320325-1  
PRESIDENTE DE LA "COMPANÍA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA JAGUAR S.A"

Acepto el cargo de Gerente General de la "COMPANÍA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA JAGUAR S.A", que me confiera según nombramiento precedente.

  
Sr. Manuel Ariolfo Guartatanga Guartatanga  
N°. 1900383454  
GERENTE GENERAL DE LA "COMPANÍA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA JAGUAR S.A"



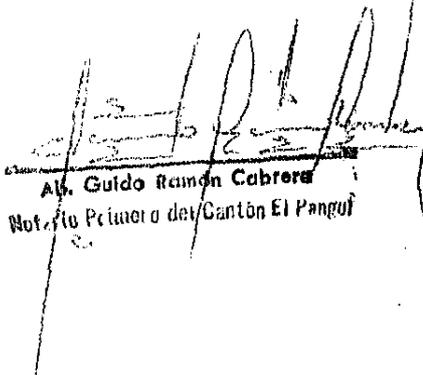
DOY FE: QUE LA COMPULSA QUE ANTECEDENTE ES FIEL COPIA DE LA COPIA CERTIFICADA QUE FUE EXPUESTA A MI VISTA.  
LOJA, 18 de junio de 2013  
  
Dr. Rodrigo Palacios Soto  
NOTARIO QUINTO - CANTÓN LOJA

NOTARIA PUBLICA PRIMERA DE EL PANGUL-

2014 19 06 01 D000252

AÑO PROVINCIA CANTON NOTARIA SECUENCIAL

PROTOCOLIZACION- A petición de parte interesada, protocolizo el día de hoy, en el Protocolo a mi cargo, el presente NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA "COMPANIA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA JAGUAR S.A" a favor del señor: MANUEL ARIOLFO GUARTATANGA GUARTATANGA; portador de la cedula de ciudadanía Nro. 1900383454; suscrito en la ciudad de El Pangui, el 03 de junio del 2013; por el señor Dr. HERNAN NERI SALINAS CABRERA; titular de la cedula de ciudadanía Nro. 1103203251, PRESIDENTE DE LA "COMPANIA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA JAGUAR S.A"; que en una foja va antecedente.- El Pangui, martes uno de julio de dos mil catorce.- EL NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON EL PANGUL-

  
Ap. Guido Ramón Cabrera  
Notario Primero del Cantón El Pangul



**COPIA**

**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN EL PANGUI**

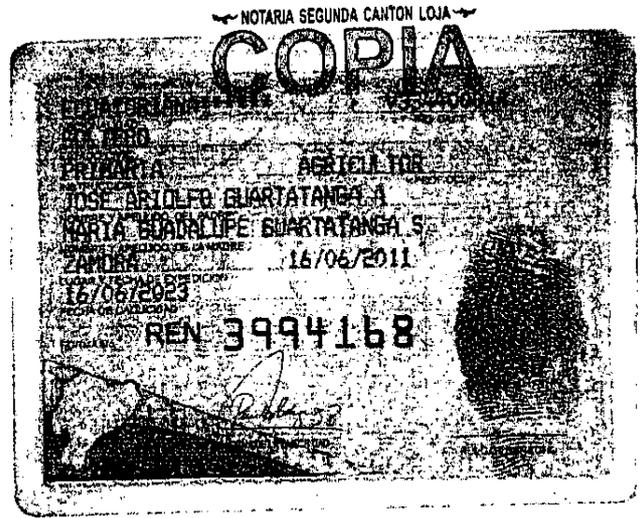
El Panguí, a los nueve días del mes de julio de dos mil catorce.- en esta fecha queda inscrita la copia del nombramiento de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA JAGUAR S. A. S. que antecede bajo la Partida Nro. 20, Repertorio No. 22, Tomo No. 04; en el Registro de Nombramientos, del Registro Mercantil del cantón El Panguí.-

*[Handwritten signature]*  
Sr. Luis G. Coriano  
REGISTRADOR DE LA PROMERBA  
DEL CANTÓN EL PANGUI  
*[Circular stamp: REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL EL PANGUI]*

DOY FE: QUE LA COMPULSA QUE ANTECEDE  
ES FIEL COPIA DE LA COPIA CERTIFICADA QUE FUE  
EXPUESTA A MI VISTA  
LOJA, 18 Julio 2014

*[Handwritten signature]*  
Dr. Rodrigo Palacios Soto  
NOTARIO QUINTO - CANTON LOJA





REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**001** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**001 - 0232** **1900383454**  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**GUARTATANGA MANUEL ARIOLFO**

MORONA SANTIAGO	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	BOMBOIZA	
GUALAQUIZA		1
CANTÓN	BARRIOQUIA	ZONA

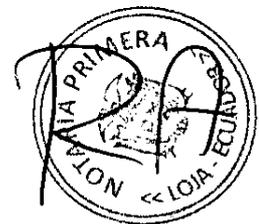
*Roberto H. ...*  
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

**SE OTORGO ANTE MI,  
EN FE DE ELLO CONFIERO  
ESTA COPIA EL MISMO DÍA  
DE SU CELEBRACIÓN**

**VSB**

*[Signature]*

**Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante  
NOTARIO SEGUNDO  
CANTÓN LOJA**

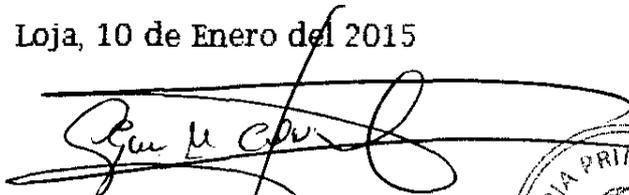


NRO: 2015-11-01-01-D-77

ZON: Para los fines legales consiguientes,

DOY FE: Que la señora Intendente de Compañías de Loja, mediante Resolución Nro. SCV.IRL.15.002 de fecha 05 de Enero de 2015, APROBO LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA JAGUAR S.A. "EN LIQUIDACION", particular que he marginado en su Matriz.

Loja, 10 de Enero del 2015

  
**Dra. Gina Calva Tapia**  
**NOTARIA PUBLICA**  
**PRIMERA DEL CANTÓN LOJA**

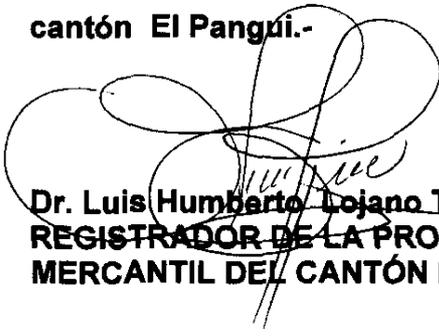


ESPACIO EN  
BLANCO



# REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN EL PANGUI

El Pangui, a los veintisiete días del mes de enero de dos mil quince.- En esta fecha queda inscrito y marginado la copia de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA JAGUAR S.A.**, que antecede, bajo la: **Partida Nro. 02, Repertorio No. 09, Tomo No. 5; en el Registro de Constitución de Compañías y Sociedades, del Registro Mercantil del cantón El Pangui.-**

  
Dr. Luis Humberto Lojano Teramea  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y  
MERCANTIL DEL CANTÓN EL PANGUI (E)



ESPACIO EN  
BLANCO